





Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024. Oficio No GA/2210/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados **AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibi Original

Ala Ascel Rojas Jimdnez
05/8/24

ALAN ASAEL ROJAS JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
AMC BIOMEDICAL S.A DE C.V.
CALI 852, COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requirente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo I, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00084003, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 2.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx





y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 2. ANEXOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

At/entament

C. Ignació Cruz Zúñiga Gerente de Adquisiciones





S.A.	SALUD # BIRMEX	MRMEX			ANEXO	ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA	DJUDICAD											
					٠.								Dirección de Admin.	Dirección de Administración y Finanzas				
CLAVE	BAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	RECISTRO SANETÁRIO	% DE ENTREGA	. UHIM	IMSS (MAX)	ISSSTE	1SSSTE 7	TOTAL HINIMA T	TAL MÁXIMA	TOTAL MÁXIMA PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE	IMPOPTE NÜMERO DE CONTRATO NÚMERO DE CONTRATO MAXINO IMSS ISSETE	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	N* de Procedimiento	Numero de expediente	CAAS
060,168,1422	AMC BIOMEDICAL SA DE C.V.	Tubos. Endotraqueales de plástico grado m 1632C2019 SSA	1632C2019 SSA	100%		٥	4	QL .	1	Off	\$ 245.00 \$	\$ 10,780.00	\$ 26,950,00	N/A	240128 MC	AA-12-NEF-012NEF001-1-116-2024.	E-2024-00084003	15
060.168.1455	AMC BIOMEDICAL SA DE CV.	Tubos. Endotraquaales sin globo. De elastó	1632C2019 SSA	*00I	0	0	158	393	158	393	\$ 26.00	\$ 4,108.00	\$ 10,218.00	N/A	240128 MC	AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024.	E-2024-00084003	12
060.168.5407	AMC BIOMEDICAL SA DE C.V.	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastó	1632C2019 SSA	100%	۰	٥	158	393	158	393	\$ 26.00	\$ 4,108.00	\$ 10,218.00	N/A	240128 MC	AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024.	E-2024-00084003	22
060,168,5431	AMC BIOMEDICAL SA DE C.V.	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastó	1632C2019 SSA	100%	۰	0	626	2446	979	2446	\$ 26.00	\$ 25,454,00	\$ 63,596.00	N/A	240128 MC	AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024.	E-2024-00084003	st
060.168.5456	AMC BIOMEDICAL SA DE	Tubos. Endotraqueales sin globo. De elastó	1632C2019 SSA	100%	۰	0	6//6	2446	979	2446	\$ 26.00	\$ 25,454,00	\$ 63,596.00	N/A	240128 MC	AA-12-NEF-012NEF001-T-116-2024.	E-2024-00084003	22

Ala Ascol Rgis Twarez

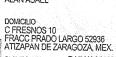
,		
		•
	·	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE ROJAS JIMENEZ ALAN ASAEL

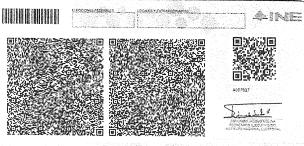


CLAVE DE ELECTOR RJJMAL92102809H900
CURP AÑO DE

ROJA921028HDFJML08 FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN 28/10/1992 0281

SEXO H

AÑO DE REGISTRO 2011 01 VIGENCIA 2021 - 2031



IDMEX2217319829<<0281089717534 9210284H3112319MEX<01<<33360<5 ROJAS<JIMENEZ<<ALAN<ASAEL<<<<<